Concejo

150

Sabado veynte dos dias de mes de enero de mil e quatrocientos e sesenta e ocho años fueron ayuntados a ayuntamiento en la sala de la audiencia de la dicha cibdad segund que es acostumbrado el muy virtuoso e discreto señor el bachiller Gaspar de Ayala, corregidor por el muy noble señor don Alonso de Ayala, el alcalde Juan Fernandez de Estrada, Juan Vazquez e don de Lara e Fernando Lopez e Gonçalo Fernandez de Abilles e Diego Pacheco e Alonso Saavedra e don de Mendoza.

Primeramente leyendo muy [illegible] Fernando e Juan Vazquez e Serrano de Sevilla e Pedro e Beltran de Guevara e Ruy Tristan Saavedra.

Primeramente lo de la calle que [illegible] Juan Vazquez lo [illegible] dicho le pod por ello.

Primeramente lo que dixo ar lera que se traya las ordenanzas se veran e proveerlo que fuere justo.

Primeramente la peticion de Alonso Gutierrez de Sevilla.

Primeramente lo del solar que pidio Juan de Mena que don de Ayala Juan Vazquez lo veran e dello le fueren [illegible] de [illegible]

Cargo